
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE INVERSIÓN E INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD O AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG)

1. Introducción

En un entorno en constante evolución, donde se afrontan retos tan importantes como una globalización que favorece el desarrollo de todas las áreas geográficas, una sociedad cada vez más concienciada en que su desarrollo sea respetuoso con el entorno donde habita, unos recursos naturales limitados y cuyo consumo incontrolado puede convertirse en insostenible, y una creciente competencia empresarial, la Sostenibilidad se ha convertido en un elemento clave para la gestión de las empresas y en una demanda fundamental para una gran mayoría de los inversores.

En este sentido, Aegon España, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, (en adelante, “**Aegon**” o la “**Compañía**”) en su compromiso por avanzar hacia un desarrollo sostenible, tiene por objetivo un enfoque activo en la consideración e incorporación de los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) para el desarrollo y gestión de un negocio solvente y rentable que tenga en cuenta los intereses de sus clientes y la sociedad en general.

A través de esta declaración, y en consonancia con lo establecido en el artículo 3.1 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (Reglamento de Divulgación), Aegon pretende proporcionar información sobre la política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

2. Incorporación de criterios ASG en la gestión de los Productos de vida modalidad Unit Linked

Aegon comercializa un producto de seguro de vida modalidad Unit Linked en el que ofrece a sus clientes una selección de fondos de inversión, estructurados en distintas carteras de acuerdo con diferentes perfiles de riesgo.

La selección de estos fondos de inversión se hace de manera dinámica e incorpora criterios cuantitativos y cualitativos.

Desde 2020 se ha incorporado, como criterio adicional de selección cuantitativa, la calidad de la cartera de activos de los fondos desde un punto de vista de Sostenibilidad. Para ello se utiliza el análisis de las carteras de activos realizado por la compañía *Sustainalytics* y ofrecido a través de *Morningstar Direct*[®].

Con este proceso, Aegon incorpora el fomento de la inversión en aquellos fondos que tengan una mayor calidad en términos de rentabilidad-riesgo, al mismo tiempo que gestiona sus carteras con una alta calidad en materia de Sostenibilidad.

Por último, Aegon mantiene un contacto activo con las gestoras de los fondos de inversión incorporados a su producto de seguro y busca que éstas mantengan un alto grado de compromiso con la inversión desde criterios de responsabilidad social, medioambiental y de gobernanza y una alta implicación como accionistas de las compañías en las que invierten.